



INFORME N°002-2023-CAAIA-IESTP “M”

A : ING. RAÚL G. TORRES CÓRDOVA
JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA IESTP “MARCO”

DE : ING. GREYS K. PUENTE ANCIETA
COORDINADORA DEL ÁREA ACADÉMICA INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

ASUNTO : PRESENTACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DE CARGA NO LECTIVA

FECHA : MARCO, 19 DE ABRIL DE 2023

Me es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y hacerle llegar a su despacho el presente plan de trabajo de carga no lectiva para la aprobación de la jornada laboral:

- PLAN DE SUPERVISIÓN DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO.

Docente: Ing. Elida Huamán Vila

Sin otro en particular aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. Greys Karen Puente Ancieta
COORDINADORA DE ÁREA ACADÉMICA
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO" - JAUJA

PLAN DE TRABAJO



SUPERVISIÓN DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

DOCENTE : ING. ELIDA HUAMÁN VILA

MARCO-2023

INTRODUCCIÓN

La experiencia formativa en situaciones reales de trabajo tiene como propósito el adecuado funcionamiento y desarrollo de la misma. Y con la finalidad que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes, a fin de complementar las competencias vinculadas con su programa de estudios de nivel profesional técnico.

Estas experiencias formativas corresponden a cada módulo formativo de un determinado programa de estudios. Para que el estudiante tenga una idea real de experiencia en su formación técnica profesional. Para luego poder desempeñarse correctamente en su trabajo técnico profesional.

Tiene como finalidad consolidar y reforzar las capacidades y actitudes logradas durante el proceso formativo desarrollado por el IESTP “Marco”, en situaciones reales de trabajo y es un requisito indispensable para la obtención de las certificaciones modulares y la consecuente titulación. Las Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo buscan que los estudiantes consoliden, integren y amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo a fin de complementar las competencias específicas y de empleabilidad vinculadas con su formación profesional.

I. DATOS GENERALES

1.1.-Institucion Educativa	: IESTP “MARCO”
1.2.-Programa de Estudios	: Industrias Alimentarias.
1.3.-Codigo Modular	: 0814749
1.4.-Direccion	: Carretera central km 7.5 Jauja – Marco
1.5.-Distrito	: Marco
1.6.-Provincia	: Jauja
1.7.-Region	: Junín
1.8.-Directora General	: Mg. Elsa Luisa Aquino Castro
1.9.-Coodinador de Área Académica	: Ing. Greys Karen Puente Ancieta
1.10.- Docente Responsable de supervisión EFSRT:	Ing. Elida Huamán Vila
1.10.-Fecha:	: Marzo– diciembre 2023

II. MARCO LEGAL

- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley N° 30512, Ley de Institutos Tecnológicos y Escuelas de Educación Superior
- Decreto Supremo N° 010-2017 MINEDU. Aprobación del Reglamento de la Ley N° 30512
- Ley N° 2744, Ley del Procedimientos Administrativos General y sus modificaciones.
- Resolución Directoral de Revalidación N° 0413-2006-ED.
- Proyecto Educativo Nacional al 2021 (PEN)
- Proyecto Educativo Regional de Junín al 2021-(PER)
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Decreto Supremo N° 018-2007-ED-Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Instituto y Escuelas de Educación Superior 2016.
- Resolución Directoral N° 0929. Aprobar la Directiva “Normas para la aplicación del nuevo Diseño Curricular Básico de la Educación Superior Tecnológica en Instituto de Educación Superior Tecnológica”
- R.V.M. N° 069-2015-MINEDU Aprueban el Diseño Curricular Básico Nacional de la Educación Superior Tecnológica.
- R.V.M.070 – 2016 – MINEDU- Modificatoria de la R.V.M N° 069-2015-MINEDU
- RVM N° 020-2019-MINEDU que aprueba la norma técnica “Condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento de licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.
- RVM N° 276-2019-MINEDU, que resuelve aprobar en su artículo 2 “Norma Técnica denominada “Condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento de licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.

III. MISIÓN.

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucione problemas; promoviendo la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico, conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

IV. VISIÓN.

Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

V. VALORES.

a) Igualdad: Valor que se traduce en el servicio de se debe brindar a todos con equidad y sin distinción alguna.

b) Responsabilidad y puntualidad: Valor que está en la conciencia de la persona que le permite reflexionar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos.

c) Honestidad: Cualidad que consiste en actuar con una conducta transparente, ética ideal en la interacción con las demás personas.

d) Tolerancia. - Entender y respetar la diversidad de criterios y opiniones

e) Veracidad: Es una cualidad que tiende a alinearse con la verdad, para actuar con convicción objetiva en la búsqueda de la verdad.

VI. ESTADO SITUACIONAL

Áreas	Fortalezas	Aspectos críticos	Causas	Alternativas de solución
Diseño y Desarrollo Académico	Convenios firmados por diferentes empresas de la región	Actualización y firmas de nuevos convenios	Poco dialogo con los empresarios.	Conversatorios con los empresarios
	Docentes con predisposición al trabajo	Falta de reconocimiento	Seguimiento del documento	Entrega de R.D de felicitación
	Realización de la practicas en las empresas	Las empresas solicitan hacer la EFSRT por lo menos un mes	La producción es continua	Realizar las EFSRT en vacaciones
	Estudiantes motivados para realizar la EFSRT modalidad proyecto productivo	La situación económica de los estudiantes	Estudiantes muy pobres y extrema pobreza	Apoyo de los docentes con capital semilla
	Entrega de los informes de la EFSRT	Los estudiantes no entregan a tiempo sus evidencias	Estudiantes poco responsables	Apoyo de los docentes para la elaboración sus informes

VII. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Facilitar y monitorear de manera óptima la ejecución de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo de los estudiantes del Programa de Estudios de Industrias Alimentarias.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover la formación académica integral de los estudiantes en los aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales en la intervención pre profesional.
- Promover la aplicación de los conocimientos teóricos y metodológicos en los diferentes campos de intervención.
- Lograr experiencias de intervención en las diferentes áreas o sectores de labor profesional.
- Conocer la realidad profesional y el funcionamiento de las organizaciones, así como la percepción del mercado de trabajo en ese momento determinado, los perfiles más buscados, los sectores más dinámicos, etc.
- Permitir un monitoreo y seguimiento adecuado del desarrollo de prácticas de los estudiantes

VIII. METAS

- Estudiantes según nómina de secretaria docente del I - II semestre
- Estudiantes según nómina de secretaria docente del III - IV semestre
- Estudiantes según nómina de secretaria docente del V - VI semestre

IX. ESTRATEGIAS

- La supervisión de las EFSRT, estará a cargo de un docente de la carrera profesional designado por el comité de prácticas.
- Los docentes de las EFSRT ejecutarán visitas programadas por lo menos una vez a la semana, a las empresas e instituciones en las cuales los estudiantes realizan las EFSRT y recabaran la información necesaria sobre su ejecución
- La evaluación de las EFSRT y su ponderación de los logros obtenidos será realizada a cargo del docente superior tanto de la Institución y de la empresa, designados respectivamente.
- Al finalizar la ejecución de la supervisión de las EFSRT, el docente supervisor presentará el informe al comité de prácticas pre-profesional, incluyendo toda la documentación utilizada.

- El responsable de las EFSRT en la empresa emitirá un informe valorativo (evaluación cuantitativa) de cada practicante al finalizar el periodo de practica modular

X. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

ACTIVIDADES	ME-TAS	ESTRATEGIA	INDICADORES	PRESUPUESTO	PLAZOS	Responsable
Elaboración del plan de supervisión en experiencias formativas en situación real de trabajo de trabajo	100%		Aprobación del plan de trabajo	Autofinanciado	1 mes	Docente encargada de la supervisión de la EFSRT
Sensibilización a los estudiantes sobre la importancia de las practica pre profesionales y EFSRT	100%	Charlas en cada semestre	Estudiantes sensibilizados	Autofinanciado	5 días	Coordinación de Área Académica Docentes
Elaboración de encuesta a los estudiantes sobre la modalidad de las prácticas que van a realizar	100%	Elaboración de una encuesta online	Validación de encuesta	Autofinanciado	15 días	Docente encargada de la supervisión de la EFSRT
Aplicación de la encuesta	100%	Entrega del link de encuesta	Estudiantes encuestados	Autofinanciado	5 días	Docente encargada de la supervisión de la EFSRT
Procesamiento de datos	100%	Conteo de los resultados	Presentación de los resultados	Autofinanciado	20 días	Docente encargada de la supervisión de la EFSRT
Informe de la encuesta	100%	Elaboración del informe	Presentación del informe	Autofinanciado	5 días	Docente encargada de la supervisión de la EFSRT
Actualización de las ficha de supervisión	100%	Revisión de la ficha de evaluación	Presentación de la ficha de evaluación	Autofinanciado	10 días	Coordinación de Área Académica Docente encargada de EFSRT
Elaboración de plan del proyecto productivo por módulo	100%	Entrega del modelo del proyecto productivo	Esquema del proyecto productivo	Autofinanciado	5 días	Coordinación de Área Académica Docentes
Presentación del proyecto productivo a dirección para su aprobación con una R.D	100%	Desarrollo del proyecto productivo	Aprobación del PP por Resolución Directoral	Autofinanciado	1 día	Coordinación de Área Académica Docentes
Ejecución del proyecto productivo	100%	Monitoreo del proyecto productivo	Cumplimiento de los proyectos productivos	Autofinanciado	Mayo a noviembre	Coordinación de Área Académica Docentes

Reuniones de coordinación	100%	Convocatoria a las reuniones	Acuerdos	Autofinanciado	Cada 2 meses	Coordinación de Área Académica Docentes
Presentación de Pre – Convenio	100%	Entrega del modelo de convenio	Correcciones de los convenios	Autofinanciado	Mayo a noviembre	Coordinación de Área Académica Docentes
Firma de Convenio	100%	Mutuo acuerdo del convenio	Firma de convenio	Autofinanciado	Mayo a noviembre	Dirección General Coordinación de Área Académica Docentes
Autorización para realizar las EFSRT (empresa)	100%	Solicitar la carta de presentación	Ubicación a la empresa para la EFSRT	Autofinanciado	Mayo a noviembre	Coordinación de Área Académica Docentes
Evaluación y verificación de cumplimiento de las EFSRT	100%	Monitoreo de las EFSRT	Ficha de evaluación	Autofinanciado	Marzo a noviembre	Coordinación de Área Académica Docentes
Revisión de informes y calificación de las EFSRT	100%	Entrega de los informes	Revisión de los informes	Autofinanciado	1 mes	Coordinación de Área Académica Docentes
Entrega del informe de EFSRT	100%	Remitir el informe por mesa de partes	Informe con número de expediente	Autofinanciado	1 mes	Coordinación de Área Académica Docentes

XI. PARTICIPANTES

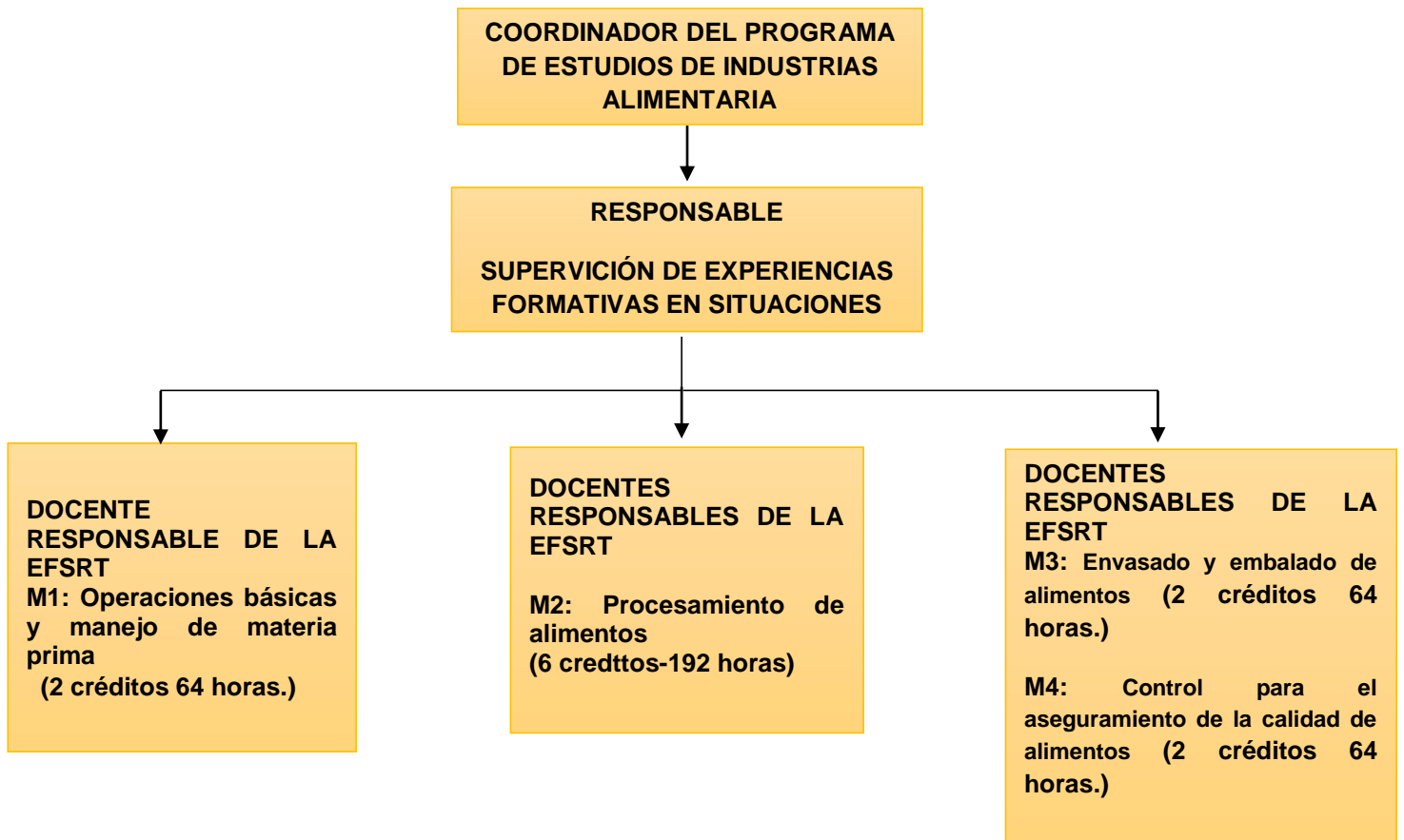
- Empresas y/o Instituciones que requieran profesionales en la elaboración de productos alimenticios.
- El coordinador del Área Académica
- Estudiantes de todos los semestres académicos del Programa de Estudios de Industrias Alimentarias.
- Docentes formadores supervisores y calificadores de prácticas, del Programa de Industrias Alimentarias.

XII. RESPONSABILIDADES

- Coordinar periódicamente, con el comité y con los representantes de las empresas o instituciones públicas o privadas.
- Elaborar el Plan de supervisión de prácticas pre profesionales y/o experiencias formativas en situaciones reales de trabajo para su aprobación.

- Realizar el monitoreo y supervisión de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.
- Orientar y apoyar a los estudiantes durante la realización de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.
- Presentar el informe, incluyendo toda la documentación.

XIII. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SISTEMA DE EFSRT



RESPONSABILIDADES DE SUPERVISIÓN DE EFSRT (EMPRESA-PROYECTO PRODUCTIVO)

PLAN DE ESTUDIO MODULAR				
MODULO	CREDITO/HORAS	RESPONSABLE		SEM
1. Operaciones básicas y manejo de materia prima	2/64	Ing. ROSMERY ROSALES PORRAS	IMPAR	I
2. Procesamiento de alimentos	2/64	Ing. ELA OLIVERA BORDAES	IMPAR	III
	2/64	Ing. ELIDA HUAMÁN VILA	IMPAR	III
	2/64	Ing. ROSMERY ROSALES PORRAS	PAR	IV
3. Envasado y embalado de alimentos	2/64	Ing. ELIDA HUAMÁN VILA	IMPAR	V
4. Control para el aseguramiento de la calidad de alimentos	2/64	Ing. ELA OLIVERA BORDAES	PAR	VI

XIV. MODALIDADES DE LA EJECUCIÓN DE LA EFSRT

a) En el IESTP

- Mediante el desarrollo de proyectos productivos de bienes servicios, el cual debe estar vinculado al desarrollo de capacidades de un plan de estudios determinado. El proyecto desarrolla un conjunto de actividades interrelacionadas que ofrecen al mercado un producto o servicio en el lapso de un tiempo definido.
- Mediante el desarrollo de actividades conexas a los procesos institucionales; las cuales deben estar vinculadas al desarrollo de capacidades de un plan de estudios determinado.
- El desempeño del estudiante será evaluado a través de criterios establecidos por la institución educativa y estará a cargo del responsable técnico del proyecto o la actividad; así mismo deberá contar con un docente de la especialidad responsable de acompañar dicho proceso.

b) En Centros Laborales (empresas, organizaciones u otras instituciones del sector productivo)

- En empresas, organizaciones u otras instituciones, formalmente constituidas cuyas actividades productivas de bienes o servicios estén vinculadas con las capacidades a lograr por el estudiante en un programa de estudios.
- Para ello, los IESTP deben generar vínculos, a través de convenios, acuerdos u otros, con empresas, organizaciones o instituciones del sector productivo local y/o regional.
- El desempeño del estudiante será evaluado a través de criterios establecidos por la institución educativa y estará a cargo un representante de la empresa, organización o institución. Así mismo deberá contar con un docente de la especialidad responsable de acompañar dicho proceso.
- Las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo se desarrollan con un mínimo doce (12) créditos académicos y se distribuyen a lo largo del plan de estudios, en cada uno de los módulos formativos. El valor del crédito en las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo equivale a horas prácticas.
- Para el componente curricular de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, un crédito equivale a treinta y dos (32) horas prácticas.
- El IESTP emite una constancia u otro documento que acredite de manera específica el desarrollo y resultados de las experiencias formativas.
- Las experiencias formativas se pueden desarrollar al inicio, durante o al término del módulo formativo según lo establecido por el IES en el plan de estudios. La realización de estas experiencias no puede exceder los seis (06) meses luego de culminado el módulo.

CONVALIDACIÓN

Las experiencias formativas solo se podrán convalidar con la experiencia laboral en el sector productivo, siempre que el estudiante desarrolle o haya desarrollado actividades o funciones alineadas con las unidades de competencia del programa de estudios. Ello se sustenta con la presentación del certificado o constancia de trabajo o contratos, en los cuales conste el detalle de las actividades o funciones realizadas por el estudiante.

VI. MATRIZ DE PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

ACCIONES ESTRATEGICAS	RESULTADOS	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA												RESPONSABLES
				A	M	J	J	A	S	O	N	D				
OE6: Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, optimizando el uso de recursos, capacitación docente y servicio de atención al estudiante.	Elaboración del plan de supervisión en experiencias formativas en situación real de trabajo de trabajo	Aprobación del plan de trabajo	Plan de trabajo	X											Docente responsable supervisión de experiencia en situaciones reales de trabajo	
	Sensibilización a los estudiantes sobre la importancia de las practica pre profesionales y EFSRT	Estudiantes sensibilizados	Material de información		X										Coordinador de Área Académica	
	Elaboración de encuesta a los estudiantes sobre la modalidad de las prácticas que van a realizar	Validación de encuesta	Encuesta		X										Docente responsable supervisión de experiencia en situaciones reales de trabajo	
	Aplicación de la encuesta	Estudiantes encuestados	Link de encuesta		X										Docente responsable supervisión de experiencia en situaciones reales de trabajo	
	Procesamiento de datos	Presentación de los resultados	Informe		X										Docente responsable supervisión de experiencia en situaciones reales de trabajo	
	Informe de la encuesta	Presentación del informe	Informe		X										Docente responsable supervisión de experiencia en situaciones reales de trabajo	
	Actualización de las ficha de supervisión	Presentación de la ficha de evaluación	Ficha de supervisión	X	X	X									Coordinador de Área Académica Docente responsable supervisión EFSRT Docentes	

Elaboración de plan del proyecto productivo por módulo	Esquema del proyecto productivo	Esquema de proyecto productivo		X					X				Coordinador de Área Académica Docente responsable supervisión EFSRT Docentes
Presentación del proyecto productivo a dirección para su aprobación con una R.D	Aprobación del PP por Resolución Directoral	R.D		X					X				Coordinador de Área Académica
Ejecución del proyecto productivo	Cumplimiento de los proyectos productivos	Fotografías		X	X	X	X	X	X	X	X		Coordinador de Área Académica Docente responsable EFSRT Docentes
Reuniones de coordinación	Acuerdos	Informe de acuerdos	X	X	X	X	X	X	X	X			Coordinador de Área Académica Docente responsable supervisión EFSRT Docentes
Presentación de Pre – Convenio	Correcciones de los convenios	Convenio	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Coordinador de Área Académica Docente responsable supervisión EFSRT Docentes
Firma de Convenio	Firma de convenio	Convenio firmado	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Coordinador de Área Académica Docente responsable
Autorización para realizar la practica modalidad (empresa)	Ubicación a la empresa para la EFSRT	Carta de presentación			X	X	X	X	X	X	X		Coordinador de Área Académica Docente responsable supervisión EFSRT Docentes
Evaluación y verificación de cumplimiento de las EFSRT	Ficha de evaluación	Ficha rellena	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Jefe de unidad académica Coordinador de Área Académica
Revisión y entrega de los informes, calificación de las EFSRT	Revisión de los informes	Informes				X					X		Coordinador de Área Académica Docente responsable supervisión EFSRT Docentes


Ing. Elida HUAMAN VILA

